

CONTRATO DE GESTIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: ANEXO 2

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	VALOR de referencia del 50%			
		2009	2010	2011	2012
Cumplir eficientemente y en la forma legalmente prevista, el servicio público de publicidad de las normas y de aquellas otras disposiciones o actos que el ordenamiento jurídico considera que deben ser publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».	1.1 Indicador de Gestión: Publicación del diario “Boletín Oficial del Estado” en la sede electrónica de la Agencia, antes de las 8 horas, todos los días del año, excepto los domingos.	10 horas/año	10 horas/año	10 horas/año	10 horas/año
	1.2 Indicador de Gestión: Publicación del periódico “Boletín Oficial del Registro Mercantil” en la sede electrónica de la Agencia, antes de las 8 horas, todos los días del año excepto sábados, domingos y festivos en la localidad de Madrid.	10 horas/año	10 horas/año	10 horas/año	10 horas/año
	1.3 Indicador de Gestión: Tiempo de publicación de anuncios en los diarios oficiales (días hábiles desde la fecha de pago).	incumpl. del uno por mil	incumpl. del uno por mil	incumpl. del uno por mil	incumpl. del uno por mil
	1.4 Indicador de Gestión: Porcentaje de erratas en el “Boletín Oficial del Estado” respecto al número de disposiciones y anuncios publicados	0,26%	0,26%	0,25%	0,25%
	1.5 Indicador de Impacto: Número de consultas a la página Web del Boletín Oficial del Estado (millones).	690	750	800	840
Llevar a cabo la máxima difusión de la legislación y demás contenidos del diario oficial, facilitando su acceso a los ciudadanos en general así como a los restantes clientes de la Agencia.	2.1 Indicador de Impacto: Número de accesos a las bases de datos de la Agencia (millones).	40	42	43	44
	2.2 Indicador de Impacto: Número de ejemplares vendidos (ediciones y coediciones).	75.000	75.500	76.500	78.000
	2.3 Indicador de Impacto: Índice de Satisfacción de los usuarios de los servicios de información la Agencia.	84	84	85	85
Ser la imprenta y el distribuidor “de referencia” de la Administración General del Estado y sus organismos de derecho público para todo tipo de publicaciones oficiales así como para realizar todo tipo de trabajos que constituyen los fines de la Agencia y prestar dichos servicios a otras administraciones públicas en los términos que se acuerden.	3.1 Indicador de Gestión: Facturación por trabajos de imprenta (millones de euros)..	6,50	6,65	6,80	6,90
	3.2 Indicador de Impacto: Número de clientes institucionales de la Agencia.	82	83	85	87
	3.3 Indicador de Impacto: Número de obras editadas para terceros o en coedición con terceros.	95	100	103	105
	3.4 Indicador de Gestión: Número de transacciones efectuadas a través de la tienda virtual	3.300	3.400	3.500	3.550